

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48216 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 941.05/11, referente al concursado Inversiones Martínez de la Rosa, S.L., por auto de fecha 2 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067447-1